

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	07/02/2019	FEBRERO	RONNIE RICHARD MCNAB THOMPSON		(ACTA No.2)	<p>MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez; Secretario de Estado en el Despacho de Turismo (IHT), Licenciado Emilio Silvestri; Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de Islas de La Bahía, Evans McNab; y, la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábor Morales; para que a la brevedad posible proceda al cumplimiento del Decreto No.171-2018, realizando para ello la previsión y transferencias de los fondos en los términos establecidos en el mismo y de esta manera darle el funcionamiento efectivo al FIDEICOMISO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVISIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA”; 2) Dicho Fideicomiso, está constituido de la manera siguiente: a) Cincuenta Millones de Lempiras Exactos (L.50.000,000.00) por cada año fiscal, durante un período de once (11) años consecutivos, provenientes del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP); b) Veinte Millones de Lempiras Exactos (L.20.000,000.00) de la readecuación anual por concepto de Tasa Turística que reporte el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), que serán transferidos anualmente por once (11) años consecutivos y al menos Siete Millones de Lempiras Exactos (L.7.000,000.00) anuales por un período de once (11) años consecutivos provenientes de los ingresos de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR).</p> <p>APROBADA</p>

2.	07/02/2019	FEBRERO	RONY JONATHAN MARTÍNEZ CHÁVEZ	(ACTA No.2)	MOCION: Que la Comisión Especial del Café nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, deben buscar e implementar acciones, regulaciones inmediatas y leyes especiales para poder así salvar la caficultura de una crisis profunda y reactivar de alguna manera la economía que esto genera. APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO VICE-PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS, SOLAMENTE SE APRUEBA EL NUMERAL 2)
----	------------	---------	--	-------------	---

3.	12/02/2019	FEBRERO	FRANCISCO JAVIER PAZ LAÍNEZ		(ACTA No.2)	<p>“MOCION:</p> <p>Exhortar a las autoridades judiciales en el Departamento de Olancho para que den un informe expedito del vil asesinato del joven Carlos Augusto Muñoz Saucedo y otros compatriotas que en los días anteriores también fueron asesinados a manos de la delincuencia, el compañero mencionado hijo de un excompañero diputado por dicho Departamento, el Abogado y Notario Carlos Muñoz; y, 2) Que dichas autoridades deben presentar un Informe al Congreso Nacional dentro de un término de setenta y dos (72) horas a partir de la aprobación de la presente moción.</p> <p>SUSPENSO</p>
----	------------	---------	-----------------------------------	--	-------------	--

4.	14/02/2019	FEBRERO	RONIE RICHARD MCNAB THOMPSON		(ACTA No.3)	<p>“MOCION:</p> <p>Exhortar al Señor Director Ejecutivo de Aeronáutica Civil, Licenciado Wilfredo Lobo Reyes, para que comparezca ante los miembros de la Comisión Especial de Turismo, el día miércoles 20 de Febrero de 2019, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, para que informen sobre las medidas o acciones que se están tomando para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo III del “ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA FACILITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS OPERACIONES AÉREAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE: GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR Y NICARAGUA”, referente a que “Todas las operaciones aéreas que se realicen desde el territorio de un Estado a otro Estado y viceversa serán refutadas como locales o domésticas”; y, 2) Que la Comisión antes descrita, presente un Informe dentro de un término de diez</p>
----	------------	---------	------------------------------------	--	-------------	--

						(10) días hábiles detallando las medidas o acciones sobre esta problemática. APROBADA
--	--	--	--	--	--	---

5.	14/02/2019	FEBRERO	HARRY STEPHEN PANTING ZELAYA		(ACTA No.3)	<p>MOCION: Exhortar al Señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Licenciado Roberto Enrique Cardona L., para que comparezca ante los miembros de la Comisión Especial de Enlace con Organizaciones Empresariales, así como los Jefes de Bancada de los diferentes partidos políticos, y miembros de la Cámara Legislativa que requieran acompañar a esta reunión, el día miércoles 27 de Febrero de 2019, a las 2:00 de la tarde, en el Salón de Juntas de la Primera Secretaría, para poder conocer la situación problemática expuesta por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); que desde ya, visualiza un problema de operación y financiero del Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP) si no se toman las medidas del caso; y, 2) Que dichas comisiones en un término de diez (10) días presenten un informe al Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática.”</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA.</p>
----	------------	---------	---------------------------------------	--	-------------	---

6.	14/02/2019	FEBRERO	ALLAN WILMER AGUIRIANO		(ACTA No.3)	<p><u>MOCION:</u> Que la Comisión de Telecomunicaciones, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, presidida por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, haga las gestiones o averiguaciones ante la Señora Comisionada Presidenta de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Abogada Nelly Patricia Gaekell, el por qué las televisoras que transmiten los partidos de fútbol en las zonas rurales y urbanas bloquean los espectáculos deportivos, donde sacrifican dichas comunidades, ya que hay muchas personas de zonas rurales donde la mayoría aún no tienen un teléfono celular Android o una Tablet y mucho menos internet y le están quitando la oportunidad de ver su única pasión que es el futbol.</p> <p>EL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS PIDIÓ UN COMPAS DE TIEMPO PARA QUE LA COMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES HAGA LAS AVERIGUACIONES DEL CASO</p>
7.	14/02/2019	FEBRERO	JOSÉ TOMÁS ZAMBANO MOLINA		(ACTA No.3)	<p><u>"MOCION</u> Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábor Morales; Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo; y, a la Señora Directora del Servicio Civil, Abogada Merary Díaz, para que se presenten ante los miembros de la Comisión Especial presidida por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, así como con los miembros de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Asuntos Gremiales, que están estudiando la Ley de Estabilidad y Seguridad Laboral de los Empleados y Funcionarios Públicos, el día martes 19 de Febrero de</p>

						<p>2019, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, para que analicen el proyecto de los empleados públicos que laboran por más de un año y no tienen nombramiento permanente, para agilizar la diligencia procedente y si procede a la elaboración del Dictamen y la presentación de esta Iniciativa para ser discutida en el Pleno de la cámara Legislativa.”</p> <p>APROBADA</p>
--	--	--	--	--	--	---

8.	14/02/2019	FEBRERO	REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FUNES	(ACTA No.3)	<p>“MOCION:</p> <p>Que a través de la Primera Secretaría de este Honorable Congreso Nacional, se agilice de turnar a la Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana de forma inmediata la Iniciativa de Ley que tiene como finalidad de instruir a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que las constancias de antecedentes penales y policiales sean entregadas de forma gratuita cuando sean requeridas por las personas para solicitud de empleos, incorporando la generación vía electrónica; 2) Dicho Proyecto de Decreto fue presentado el 5 de Junio de 2018 frente a este Honorable Pleno y hasta el día de hoy no ha sido turnado, lo que me sorprende debido a que esta Iniciativa de Ley pondrá fin a una problemática que día a día sufren los hondureños (as), al no tener dinero para adquirir solicitud de los antecedentes penales y así optar a un empleo digno y tener acceso a oportunidades que generarán bienestar a él y a sus familias cercanos y por ende a la población en general.</p> <p>SOLO SE PRESENTÓ. EL HONORABLE DIPUTADO ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS DIJO QUE SE HABÍA PASADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE DERECHOS HUMANOS, PERO SE PASÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD</p>
----	------------	---------	--	-------------	---

9.	14/02/2019	FEBRERO	RONY JONATHAN MARTÍNEZ CHÁVEZ	(ACTA No.3)	<u>MOCIÓN:</u> Interpelar a este Congreso Nacional, al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) o en su defecto al titular de la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), Abogado Marcos Bográn, para que presenten un Informe detallado a este Poder del Estado en el cual expliquen, montos, fechas y otros detalles sobre el Proyecto Carretero Tegucigalpa-Danlí. SUSPENSO POR FALTA DE QUÓRUM
----	------------	---------	--	-------------	--

10.	21/02/2019	FEBRERO	CARLOS ALFREDO LARA WATSON	(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, para que por medio del Señor Director Ejecutivo de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), Abogado Marcos Bográn, proceda con urgencia del caso a programar acciones preventivas de mantenimiento y reforzamiento del Río Choluteca en el tramo de Santa Elena-Cedeño, a la altura de la Aldea El Chaparro, debido a las condiciones de azolvamiento del lecho y elevación del curso del Río, más la debilidad de las obras de contención en sus orillas; para evitar al llegar las lluvias, la destrucción de la carretera y el cierre de la circunvalación en dicho tramo carretero y que se produzcan pérdidas en cultivos de las zonas, más otros daños o retrasos en la producción agropecuaria del azúcar, piscicultura, ganadería, pesca y turismo de dicha zona; y, 2) Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, remita a este Congreso Nacional, un Informe sobre las medidas que adopte dicha Secretaría de Estado, en relación a lo solicitado en esta Moción.</p> <p>APROBADA</p>
-----	------------	---------	----------------------------------	--------------	--

11.	21/02/2019	FEBRERO	PATRICIA SUYAPA MURILLO GUTIÉRREZ		(ACTA No.03)	“MOCION: Que la Comisión de La Familia, La Niñez, Juventud y Adulto Mayor, presidida por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López le dé seguimiento a esta Moción para que busque hacer justicia a 809 compatriotas pensionados que fueron aprobadas por diferentes Congresos Nacional, y fueron desfasadas, citando a la vez uno de ellos el Decreto No.218-2006 de fecha 22 de Enero de 2007 en vista de que dicho Decreto en su Artículo 1 dice: “Nivelar a Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) mensuales las pensiones otorgadas por el Congreso Nacional; así como el Artículo 3 tipifica que cada dos (2) años se reajustará el monto de las pensiones de conformidad al índice Inflacionario acumulado de los dos (2) años, según información oficial del Banco Central de Honduras (BCH).

						APROBADA
--	--	--	--	--	--	-----------------